

Móstoles, a 24 de abril de 2009.—La Directora-Gerente, Cristina Granados Ulecía.

(03/15.335/09)

## Consejería de Sanidad

### HOSPITAL UNIVERSITARIO DE MÓSTOLES

Resolución de 24 de abril de 2009, de la Dirección-Gerencia, por la que se hace pública la adjudicación de un procedimiento abierto, con pluralidad de criterios, de suministros de producto viscoelástico.

1. Entidad adjudicadora:
  - a) Organismo: Servicio Madrileño de Salud.
  - b) Dependencia que tramita el expediente: Dirección de Gestión, Unidad de Contratación Administrativa, Hospital Universitario de Móstoles.
  - c) Número de expediente: 36/2008.
2. Objeto de contrato:
  - a) Tipo de contrato: Suministros.
  - b) Descripción del objeto: Producto viscoelástico.
  - c) Boletín o diario oficial y fecha de publicación del anuncio de licitación: BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de 22 de octubre de 2008.
3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación:
  - a) Tramitación: Ordinaria.
  - b) Procedimiento: Abierto.
  - c) Forma: Pluralidad de criterios.
4. Presupuesto base de licitación o canon de explotación. Importe total, 227.600 euros (IVA incluido).
5. Adjudicación:
  - a) Fecha: 24 de marzo de 2009.
  - b) Contratistas: "Prótesis Hospitalarias, Sociedad Anónima", por un importe de 179.160 euros, y "Alcón Cusí, Sociedad Anónima", por un importe de 18.001,68 euros.
  - c) Nacionalidad: Española.
  - d) Importe de adjudicación: 197.162,48 euros (IVA incluido).

Móstoles, a 24 de abril de 2009.—La Directora-Gerente, Cristina Granados Ulecía.

(03/15.334/09)

## Consejería de Cultura, Deporte y Turismo

Resolución de 23 de abril de 2009, por la que se hace pública la adjudicación definitiva del "Contrato de servicio de mantenimiento integral del Centro de Arte Dos de Mayo, en Móstoles, dependiente de la Dirección General de Archivos, Museos y Bibliotecas de la Consejería de Cultura y Turismo de la Comunidad de Madrid.

1. Entidad adjudicadora:
  - a) Organismo: Consejería de Cultura, Deporte y Turismo.
  - b) Dependencia que tramita el expediente: Subdirección General de Gestión Económico-Administrativa.
  - c) Número de expediente: 12-AT-00126.2/2008.
2. Objeto del contrato:
  - a) Tipo de contrato: Servicios.
  - b) Descripción del objeto: Contrato de servicio de mantenimiento integral del Centro de Arte Dos de Mayo, en Móstoles, dependiente de la Dirección General de Archivos, Museos y Bibliotecas de la Consejería de Cultura y Turismo de la Comunidad de Madrid.
  - c) Boletín o diario oficial y fecha de publicación del anuncio de licitación: BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de 26 de enero de 2009.
3. Tramitación, procedimiento y criterio de adjudicación:
  - a) Tramitación: Ordinaria.
  - b) Procedimiento: Abierto.
  - c) Criterio: Varios criterios.

4. Presupuesto base de licitación o canon de explotación: Importe total, 163.485,76 euros.

#### 5. Adjudicación:

- a) Fecha: 22 de abril de 2009.
- b) Contratista: "ISS Soluciones de Mantenimiento y Gestión Integral, Sociedad Limitada".
- c) Nacionalidad: Española.
- d) Importe de adjudicación:
  - Base imponible: 98.000 euros.
  - IVA: 15.680 euros.
  - Importe total de adjudicación: 113.680 euros.

Madrid, a 23 de abril de 2009.—La Secretaria General Técnica, Cristina Torre-Marín Comas.

(03/15.326/09)

## Consejería de Familia y Asuntos Sociales

Resolución de 18 de mayo de 2009, por la que se hace pública convocatoria por procedimiento abierto para la adjudicación del contrato de gestión de servicio público "Atención a personas dependientes con discapacidad intelectual en el centro residencial y ocupacional de Colmenar de Oreja".

1. Entidad adjudicadora:
  - a) Organismo: Consejería de Familia y Asuntos Sociales.
  - b) Dependencia que tramita el expediente: Área de Contratación (Secretaría General Técnica).
  - c) Número de expediente: 55/2009.
2. Objeto del contrato:
  - a) Descripción del objeto: La gestión del servicio público de atención a personas con discapacidad intelectual en el centro residencial y ocupacional de Colmenar de Oreja.
  - b) Lugar de ejecución: Comunidad de Madrid.
  - c) Plazo de ejecución: Tres años.
3. Tramitación y procedimiento de adjudicación:
  - a) Tramitación: Ordinaria.
  - b) Procedimiento: Abierto, mediante pluralidad de criterios.
4. Presupuesto base de licitación: 2.284.861,86 euros (IVA incluido).
  - a) Base imponible: 2.135.384,91 euros.
  - b) IVA (7 por 100): 149.476,94 euros.
5. Garantía provisional: No procede.
6. Garantía definitiva: 5 por 100 del importe de adjudicación del contrato, IVA excluido.
7. Garantía complementaria (artículo 83.2 de la Ley de Contratos del Sector Público): No procede.
8. Obtención de documentación e información:
  - a) Entidad: Consejería de Familia y Asuntos Sociales.
  - b) Domicilio: Calle Alcalá, número 63, planta quinta.
  - c) Localidad y código postal: 28014 Madrid.
  - d) Teléfono: 914 206 900.
  - e) Telefax: 914 207 118.
  - f) Fecha límite de obtención de documentos e información: 12 de junio de 2009.
9. Requisitos específicos del contratista: La solvencia se acreditará de acuerdo con el apartado 10 del Anexo I del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.
10. Presentación de ofertas:
  - a) Fecha límite de presentación: 12 de junio de 2009.
  - b) Documentación que integrará las ofertas: La indicada en la cláusula 13 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.
  - c) Lugar de presentación:
    1. Entidad: Registro General de la Secretaría General Técnica de la Consejería de Familia y Asuntos Sociales, de nueve a catorce horas.
    2. Domicilio: Calle Pedro Muñoz Seca, número 2.
    3. Localidad y código postal: 28014 Madrid.
  - d) Plazo durante el cual el licitador está obligado a mantener su oferta: Tres meses.

**11. Apertura de las ofertas:**

- a) Entidad: Consejería de Familia y Asuntos Sociales.
- b) Domicilio: Calle Alcalá, número 63, salón de actos, primera planta.
- c) Localidad: 28014 Madrid.
- d) Fecha: 23 de junio de 2009.
- e) Hora: A las once.

11. Gastos del anuncio: Los gastos de los anuncios serán de cuenta de los adjudicatarios.

12. Perfil de contratante: Portal informático o página web donde figuren las informaciones relativas a la convocatoria o donde pueden obtenerse los pliegos: <http://www.madrid.org/contratospublicos>, o bien recibirlos por correo electrónico solicitándolos en: [contratacion@madrid.org](mailto:contratacion@madrid.org)

Hágase público para general conocimiento.

Madrid, a 18 de mayo de 2009.—El Secretario General Técnico, PDF (Resolución de 13 de julio de 2007), la Jefa de Área de Contratación, Cristina de Juan Rodríguez.

(01/1.854/09)

## **Consejería de Empleo y Mujer**

Resolución de 16 de marzo de 2009, del Director General de Trabajo de la Comunidad de Madrid, sobre el depósito de estatutos de la organización sindical denominada Foro Sindical de Técnicos Superiores Sanitarios de Madrid (número de depósito 2491).

Visto el escrito de solicitud de depósitos de estatutos presentado por don Francisco Javier Montero Gaspar, en representación de la organización sindical denominada Foro Sindical de Técnicos Superiores Sanitarios de Madrid (FESITESS-Madrid), y teniendo en cuenta los siguientes

### **ANTECEDENTES DE HECHO**

#### **Primero**

Que el citado sindicado presentó escrito en esta Oficina de Depósito de Estatutos por el que solicitaba el depósito de su acta de constitución y estatutos. Habiéndose detectado defectos en la documentación aportada, se les requirió para que la subsanaran, lo que realizaron posteriormente.

#### **Segundo**

Los estatutos y el acta de constitución fueron suscritos por los siguientes promotores: Don Francisco Javier Montero Gaspar, don Antonio Lanzas Carmona, don Juan Enrique Mahía Cures, don Agustín San José Soria y don Cándido Romero Caballero.

#### **Tercero**

Que examinada la documentación presentada se comprueba que la misma cumple todos los requisitos legales establecidos, siendo el ámbito territorial la Comunidad de Madrid y su ámbito funcional el que su propia denominación indica.

#### **Cuarto**

Que en la tramitación del presente procedimiento se han observado las prescripciones reglamentarias de general aplicación.

A los anteriores antecedentes son de aplicación los siguientes:

### **FUNDAMENTOS DE DERECHO**

#### **Primero**

Que la Dirección General de Trabajo es competente para resolver la presente solicitud, de conformidad con lo establecido en la Ley Orgánica 11/1985, de 2 de agosto, de Libertad Sindical, y en el Real Decreto 932/1995, de 9 de junio, sobre Traspaso de Funciones y Servicios de la Administración del Estado a la Comunidad de Madrid en materia de trabajo, y demás disposiciones complementarias y concordantes.

#### **Segundo**

Que del análisis de la documentación aportada se deduce que los estatutos contienen todos los requisitos exigidos en la citada Ley Orgánica 11/1985, de 2 de agosto, de Libertad Sindical, por lo que se

procede a su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, de acuerdo con lo establecido en el artículo 4.4 de dicha Ley.

Por todo lo expuesto, esta Dirección General de Trabajo

### **ACUERDA**

Anunciar el depósito de estatutos de la organización sindical denominada Foro Sindical de Técnicos Superiores Sanitarios de Madrid (FESITESS-Madrid), siendo el ámbito territorial la Comunidad de Madrid y su ámbito funcional el que su propia denominación indica, así como la inserción de esta Resolución en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID y su exposición en el tablón de anuncios de esta Dirección General, a fin de dar publicidad a la admisión efectuada.

La presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, podrá ser impugnada ante los Juzgados de lo Social de Madrid, conforme a lo dispuesto en el artículo 2 del texto refundido de la Ley de Procedimiento Laboral, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/1995, de 7 de abril ("Boletín Oficial del Estado" de 11 de abril de 1995).

Madrid, a 16 de marzo de 2009.—El Director General de Trabajo, Javier Vallejo Santamaría.

(03/12.686/09)

## **Consejería de Empleo y Mujer**

Resolución de 16 de marzo de 2009, del Director General de Trabajo, sobre el depósito de estatutos de la Asociación de Empresarios de Locutorios e Informática de la Comunidad de Madrid (número de depósito 2492).

Visto el escrito presentado por don José María Lasheras Romero, en nombre y representación de la Asociación de Empresarios de Locutorios e Informática de la Comunidad de Madrid (número de depósito 2492), y teniendo en cuenta los siguientes

### **ANTECEDENTES DE HECHO**

#### **Primero**

En el citado escrito registrado en esta Dirección General de Trabajo se solicitaba el depósito de los estatutos y del acta de constitución de la mencionada asociación. Habiéndose detectado defectos en la documentación presentada, se les requirió para que los subsanaran, lo que realizaron posteriormente.

#### **Segundo**

Los estatutos y el acta de constitución fueron suscritos por los siguientes promotores: Don José María Lasheras Romero, en representación de la sociedad privada "Sánchez-Lasheras", don Jonny Enríquez Zarabia y doña Lucía Cabrera Escudero, ambos en representación propia.

#### **Tercero**

Examinada la documentación presentada, se comprueba que la misma cumple todos los requisitos legales establecidos, siendo el ámbito territorial el de la Comunidad de Madrid y su ámbito profesional el que su propia denominación indica.

#### **Cuarto**

Que en la tramitación del presente procedimiento se han observado las prescripciones reglamentarias de general aplicación.

A los anteriores antecedentes son de aplicación los siguientes:

### **FUNDAMENTOS DE DERECHO**

#### **Primero**

Que la Dirección General de Trabajo es competente para resolver la presente solicitud, de conformidad con lo establecido en la Ley 19/1977, de 1 de abril, Reguladora del Derecho de Asociación Sindical; Real Decreto 873/1977, de 22 de abril, sobre depósito de los estatutos de las organizaciones constituidas al amparo de la Ley 19/1977, de 1 de abril, y Real Decreto 932/1995, de 9 de junio, sobre Traspaso de Funciones y Servicios de la Administración del